



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE  
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

*Buenaventura (Valle), junio treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021).*

*Ref. Rad. Proceso No. 2021-00081-00  
Auto de trámite No. 428*

*Encontrándose el asunto de la referencia al despacho y a efectos de poder constatar los documentos que en sentir de quien apodera al extremo demandante remitió al demandado surtiendo el acto de notificación se DISPONE:*

*Que el extremo demandante reenvíe con destino a este estrado judicial el correo que remitió a la parte demandada con el fin de constatar lo referido por el juzgado en el párrafo anterior.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.  
JUEZ